



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
BLOQUE PROVINCIA GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 MAR. 2025	Hs. 9:17
Numero: 134	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 11 /25

LETRA: B.P.G. D.F

Ushuaia,

21 MAR. 2025

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted, a fin de presentar formal pedido de informe, respecto a la falta de ejecución de la obra – PLAYON DEPORTIVO y PLAZA en BARRIO LATINOAMERICANO, que se encuentra incluida en el Plan de Obras de la Municipalidad de Ushuaia del año 2024, conforme Ordenanza Municipal N° 6272/2023 promulgada mediante Decreto Municipal N° 2150/2023, que a la fecha de esta presentación se encuentra sin ejecutar.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento en el pedido de Informe de los Sres. Concejales y Concejales de este Cuerpo.

Saludo a Usted, muy atte.



Dalina F. FIERCER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

FUNDAMENTOS

Se presenta este pedido de informe con el propósito que el Departamento Ejecutivo Municipal, por el área que corresponde, cumpla en brindar información en relación con la falta de ejecución de la obra – PLAYON DEPORTIVO y PLAZA en BARRIO LATINOAMERICANO, que se encuentra incluida en el Plan de Obras de la Municipalidad de Ushuaia del año 2024 conforme Ordenanza Municipal N° 6272/2023 promulgada mediante Decreto Municipal N° 2150/2023.

A la fecha de esta presentación, no se ha realizado la ejecución del PLAYON DEPORTIVO y PLAZA en el Barrio Latinoamericano, siendo que en la Ordenanza de referencia se encuentra la reserva presupuestaria en el Anexo VII por la suma de pesos ciento veintitres millones quinientos catorce mil trescientos setenta y tres (\$123.514.373).

Esta obra proyectada, con reserva presupuestaria, es de relevancia para los vecinos y vecinas del Barrio Latinoamericano y los barrios adyacentes ya que permite que los niños, adolescentes y adultos tengan un espacio público donde desarrollen actividades deportivas y recreativas, considerando que el contexto socioeconómico impide el acceso a la mayoría de nuestros vecinos, que afrontan distintas problemáticas, la cercanía de estos espacios garantizan el acceso a un bienestar psicofísico, que es necesario preservar máxime cuando se cuenta con fondos públicos para realizar obras con ese fin.

Es importante que las obras que integran el Plan de Obras sean cumplidas en tiempo y forma y que se rinda cuentas sobre el destino del erario público, por lo que solicito a los Sres. Concejales y Sras. Concejales me acompañen con la solicitud de pedido de informes al Departamento Ejecutivo Municipal.



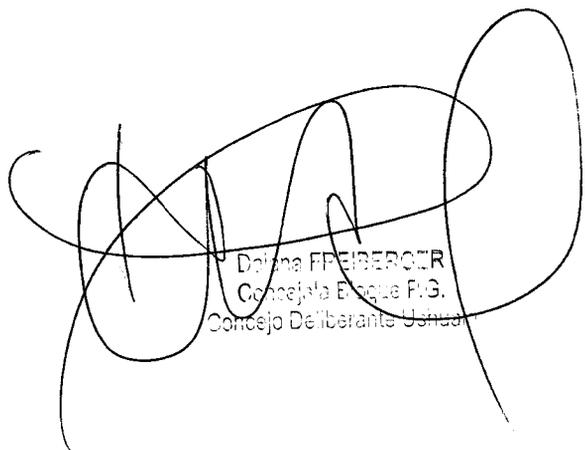
**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
BLOQUE PROVINCIA GRANDE

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por medio del área que corresponda, cumpla en brindar información en relación con la falta de ejecución de la obra – PLAYON DEPORTIVO y PLAZA en BARRIO LATINOAMERICANO, que se encuentra incluida en el Plan de Obras de la Municipalidad de Ushuaia del año 2024, conforme Ordenanza Municipal N° 6272/2023 promulgada mediante Decreto Municipal N° 2150/2023.

ARTÍCULO 2.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.
RESOLUCION N° _____

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____



Dalina FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia